



**USAID**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA



**UNIDOS**  
por la **JUSTICIA**

# La Función Policial y el trabajo con grupos en Condición de Vulnerabilidad

Proyecto:  
Fortalecer Justicia, Derechos Humanos y Seguridad

**MÓDULO**

**1**



**USAID**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA



**UNIDOS**  
por la **JUSTICIA**

## *Módulo 1*

# La **Función Policial** y el trabajo con Grupos en **Condición de** **Vulnerabilidad**

*Proyecto: Fortalecer Justicia, Derechos Humanos y Seguridad*

## *La Función Policial y el trabajo con Grupos en Condición de Vulnerabilidad*

Primera Edición,  
Tegucigalpa, M.D.C., Enero de 2019

Este Módulo es posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido del mismo es responsabilidad primaria de la Dirección Nacional de Educación Policial /Universidad Nacional de la Policía de Honduras y no necesariamente refleja el punto de vista de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos.

© Dirección Nacional de Educación Policial.

Reservados los derechos. El contenido de este material puede ser utilizado con fines educativos siempre y cuando se reconozca la fuente.

## Contenido

Introducción.....	5
<b>1 ▶ La Naturaleza de los Grupos en Condición de Vulnerabilidad</b>	
La naturaleza de los grupos en condición de vulnerabilidad.....	9
1.1. La vulnerabilidad y la función policial.....	17
<b>2 ▶ La Desigualdad Social, Discriminación y la Condición de Vulnerabilidad</b>	
2.1. La desigualdad social y la vulnerabilidad.....	23
2.2. Discriminación y vulnerabilidad.....	26
<b>3 ▶ Desigualdad, Discriminación y Vulnerabilidad. Desafíos para la institución policial</b>	
3.1. Vulnerabilidad y desigualdad social. Dispositivos para la actuación policial .	31
3.2. Vulnerabilidad y discriminación. Dispositivos para la actuación policial .	33
Bibliografía.....	39



# Introducción ◀

La institución policial ha sufrido diversos cambios en los últimos años. En este proceso, la educación policial ha estado en el centro de dicha reforma. Cambios en la Estructura Organizativa, la adopción de un Modelo Nacional de Servicio de Policía Comunitaria, una sostenida Reforma al Sistema de Educación Policial, un nuevo Modelo de Investigación Criminal, sumado a estos cambios, está el proceso de depuración. Todo ello, ha contribuido a generar diversas y renovadas estrategias para la conducción de la Policía Nacional de Honduras.

En este contexto, en el año 2015, con el liderazgo y direccionamiento de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, la Policía Nacional de Honduras desarrolló el **Modelo Nacional de Servicio de Policía Comunitaria (MNSPC)**, documento doctrinario que vino a producir un cambio de 180 grados pues permitió que la PNH pasara de ser una Policía de Régimen, a una Policía Comunitaria, centrada en resolver los problemas de seguridad de la sociedad y de las comunidades locales, con Principio de Cercanía.

Ya el 15 de enero de 2016, la PNH realizó el lanzamiento oficial del Modelo Nacional de Servicio de Policía Comunitaria como un sistema operativo único según lo establece el Acuerdo No. 0267-2016; y el instructivo 002-2016 de la Dirección General de la Policía Nacional de marzo de 2016 autorizaba la ejecución del proceso de capacitación del personal para la implementación del MNSPC.

La publicación en 2017 del Decreto Legislativo 18-2017 y del Decreto Legislativo 69-2019 contentivos respectivamente de la Ley Orgánica y de la Ley de Carrera Policial vino a darle fuerza legal al giro doctrinario descrito.

Por su lado, la **Dirección Nacional de Educación Policial**, aprobó el **Plan Estratégico 2018-2020**. Esta herramienta de gestión debe conducir al rediseño y el desarrollo pedagógico-institucional del Sistema de Educación Policial.

El Plan Estratégico de la Dirección Nacional de Educación Policial 2018-2020, comprende todos aquellos procesos derivados de la gestión institucional de los centros de educación policial; los procesos relacionados con la gestión curricular en sus diversas manifestaciones; los relacionados con la dimensión convivencial; los procesos de investigación tanto formativa como aplicada y –fundamentalmente– los que están directamente relacionados con la profesionalización de los instructores

y la formación de policías, con énfasis esto último en formación de policías para la Escala Básica.

En el marco de la "Línea Estratégica 4: Articulación del Subsistema de Formación Inicial con el Subsistema de Formación Continua a través del Desarrollo de la Dimensión Curricular."; y la "Línea Estratégica 5: Profesionalización de Docentes e Instructores de la DNEP.", se ha elaborado un proceso de capacitación y perfeccionamiento policial, para la atención a diversos **Grupos en Condición de Vulnerabilidad**.

En el marco del nuevo modelo de Seguridad Comunitaria, se pretende que la policía trabaje más cerca de la comunidad. Se requiere que conozca sus problemas y que respete sus derechos. Podemos hablar de Seguridad Comunitaria inclusiva.

Una Seguridad Comunitaria más inclusiva es aquella que se caracteriza por respetar las diferencias, los Derechos Humanos, las preferencias sexuales. Es una función policial que pretende reducir la brecha de desigualdad social y fomentar una sociedad más justa donde el acceso a la justicia comience por la atención que la policía le brinda al ciudadano.

Esta iniciativa tiene la intención de generar capacidades al interior de la Policía Nacional de Honduras y al mismo tiempo pretende desarrollar un proceso de sensibilización social, que permita una adecuada atención a los Grupos que se encuentran en Condición de Vulnerabilidad y, en consecuencia, que se genere un proceso de mayor respeto a los Derechos Humanos a este tipo de población.

En este Módulo 1: **La Función Policial y el trabajo con Grupos en Condición de Vulnerabilidad**, se pretende contribuir al conocimiento, análisis y debate sobre: *i)* la naturaleza de los grupos en condición de vulnerabilidad; *ii)* la desigualdad social, discriminación y la condición de vulnerabilidad; y *iii)* desigualdad, discriminación y vulnerabilidad. Desafíos para la institución policial.

Este proceso forma parte de una estrategia que tiene como propósito la construcción de una nueva Identidad Profesional Policial, en el marco del respeto a la Ley y a los Derechos Humanos.

**Módulo 1.**

*La Función Policial y el trabajo con  
Grupos en Condición de Vulnerabilidad*

**Unidad 1**

***La Naturaleza de los  
Grupos en Condición de  
Vulnerabilidad***



## ◀ La naturaleza de los grupos en condición de vulnerabilidad

Tradicionalmente el enfoque de vulnerabilidad ha sido asociado primordialmente a grupos poblacionales que se encuentran en situaciones de pobreza. Sin embargo, por la dinámica del concepto, en la actualidad abarca a diferentes grupos que no necesariamente se caracterizan por su pobreza. Vale decir, en la actualidad hay una reformulación del concepto de vulnerabilidad y se habla de manera más precisa como Grupos en Condición de Vulnerabilidad.

Hace casi dos décadas atrás se sostuvo que "La vulnerabilidad social es el resultado de los impactos provocados por el patrón de desarrollo vigente pero también expresa la incapacidad de los grupos más débiles de la sociedad para enfrentarlos, neutralizarlos u obtener beneficios de ellos. Frecuentemente se identifica la condición de pobreza de la gente con vulnerabilidad. Sin embargo, la inseguridad e indefensión que caracterizan a esta no son necesariamente atribuibles a la insuficiencia de ingresos, propia a la pobreza." (Pizarro, 2001:7)

Esta definición implica ampliar la mirada y pensar la Vulnerabilidad Social como producto de la pobreza, pero, al mismo tiempo, se afirma que alguien puede estar en condición de vulnerabilidad, aunque no esté en la franja de los considerados pobres o miserables. Aun así, hay que aclarar que la pobreza sigue siendo un aspecto fundamental para comprender tanto la desigualdad como la vulnerabilidad.

En esta misma línea, se puede afirmar que "(...) el concepto de vulnerabilidad parece ser el más apropiado para comprender el impacto transformador provocado por el nuevo patrón de desarrollo en el plano social y para captar esa mayor exposición a riesgos en que se encuentra una gran masa de los habitantes de América Latina en el actual período histórico." (Pizarro, 2001:8)

En otras palabras, podemos afirmar que "Por vulnerabilidad social entendemos la incapacidad de una persona o de un hogar para aprovechar las oportunidades disponibles en distintos ámbitos socioeconómicos, para mejorar su situación de bienestar o impedir su deterioro (Kaztman 2000:13)." (González, 2009:20)

En esta misma línea podemos agregar que vamos a entender la Vulnerabilidad Social como "la combinación de: i) eventos, procesos o rasgos que entrañan adversidades potenciales para el ejercicio de los distintos tipos de derechos ciudadanos o el logro de los proyectos de las comunidades, los hogares y las personas; ii) la incapacidad

“  
**La vulnerabilidad social** es el resultado de los impactos provocados por el patrón de desarrollo vigente pero también expresa la incapacidad de los grupos más débiles de la sociedad para enfrentarlos,...

”

de respuesta frente a la materialización de estos riesgos; y *iii*) la inhabilidad para adaptarse a las consecuencias de la materialización de estos riesgos" (CEPAL, 2002b:17)." (González, 2009:25-26)

Otro de los conceptos más comunes sobre la vulnerabilidad "incluye la exposición a riesgos sociales y naturales que pueden afectar negativamente ingresos, consumos y de otras dimensiones del bienestar material y no material de la población, como es el acceso a los servicios de salud, educación y protección social. La noción de vulnerabilidad remite a una "área gris" de riesgo que se ubica entre la integración plena y la exclusión total." (Busso, s.f.: 16). Como se puede ver, hay una relación directa entre vulnerabilidad y los procesos de desigualdad y exclusión social.

“  
... un **Grupo en Condición de Vulnerabilidad** es aquel que está en condiciones de desventaja con el común de las personas en un contexto determinado.  
”

Vale decir, la condición de vulnerabilidad tiene que ver con relación a algo. Ese algo puede ser la exclusión social relacionada con el acceso a determinados bienes materiales y simbólicos. También puede manifestarse en la condición desigual relacionada con el pleno goce de los derechos humanos. Lo que se quiere decir es que, un Grupo en Condición de Vulnerabilidad es aquel que está en condiciones de desventaja con el común de las personas en un contexto determinado.

En otras palabras, un grupo puede estar en condición de vulnerabilidad en un contexto concreto porque comparte ciertas características en un contexto social determinado. Pero ese mismo grupo, en otro contexto social, puede no estar en condición de vulnerabilidad. Lo que se quiere afirmar es que la condición de vulnerabilidad depende del contexto en que se presenta el fenómeno. Es una vulnerabilidad condicionada por el contexto. Ese contexto es el que marca los rasgos vulnerables.

El reduccionismo de la pobreza como determinante de la vulnerabilidad, ha sido cuestionado y casi descalificado. Así, en realidad, el enfoque de pobreza califica de forma descriptiva determinados atributos de personas y familias, sin dar mayor cuenta de los procesos causales que le dan origen. La vulnerabilidad, en cambio, hace referencia al carácter de las estructuras e instituciones económico-sociales y al impacto que estas provocan en comunidades, familias y personas en distintas dimensiones de la vida social. Esta diferencia conceptual tiene, desde luego, importancia explicativa. (Pizarro, 2001)

En su sentido amplio la categoría de vulnerabilidad refleja dos condiciones: la de los "vulnerados" que se asimila a la condición de pobreza, es decir, que ya padecen una carencia efectiva que implica la imposibilidad actual de sostenimiento y desarrollo y una debilidad a futuro a partir de esta incapacidad; y la de los "vulnerables", para quienes el deterioro de sus condiciones de vida no está ya materializado sino que

aparece como una situación de alta probabilidad en un futuro cercano a partir de las condiciones de fragilidad que los afecte. (Perona, 2008)

► Hay una mirada generalizada sobre la vulnerabilidad social. **Se trata de ver la vulnerabilidad como sinónimo de desigualdad social.** Desde esta perspectiva, se trata de ver la vulnerabilidad y la desigualdad social como un fenómeno que genera exclusión social.

Es necesario insistir que la condición de vulnerabilidad no es inmutable. Es una condición cambiante. En tanto tal, es necesario generar políticas públicas para reducir esas condiciones vulnerables a su mínima expresión.

Por otra parte, hay que destacar que existe una relación directa entre democracia y vulnerabilidad. Un país con mayor democracia tiene una población menor que está en condición de vulnerabilidad. A menor democracia mayor vulnerabilidad. Existe una relación inversamente proporcional entre ambos aspectos.

Por esta razón, es necesario tener mayores niveles de democracia para pensar en un país más justo, con menor desigualdad y con mayores niveles de tolerancia. Un país donde las personas puedan gozar de igualdad tanto de oportunidades como de condiciones.

Si la condición de vulnerabilidad es un concepto dinámico, entonces podemos plantear que hay factores permanentes y factores dinámicos que condicionan el fenómeno de la vulnerabilidad:

1. Los **factores permanentes**, lo componen diversos aspectos que tienen una duración mayor en la trayectoria de vida de las personas que se consideran en condición de vulnerabilidad. Conforman este tipo de factores:

- a. Los aspectos biológicos;
- b. Los aspectos relacionados con el tipo de color de la piel;
- c. La estatura de las personas;
- d. Factores vinculados con discapacidades físicas;
- e. Lo relacionado con tipo de sexo;
- f. Lo relacionado con preferencias sexuales;
- g. Los factores de estratificación social y pobreza;
- h. Los factores relacionados con la edad, entre otros

Pero el hecho de ser permanentes no quiere decir que su condición de vulnerabilidad no pueda cambiar. Su cambio es más lento, pero si hay políticas públicas que los impulsen pueden cambiar. Vale decir, una persona que esté en condición de vulnerabilidad eventualmente puede cambiar su situación de vida si se toman las medidas necesarias de compensación social.

- II. Los **factores dinámicos** son aquellos que cambian con mayor rapidez que los primeros según la trayectoria de las personas. Son dinámicos en tanto que una persona puede estar en condición de vulnerabilidad, pero eventualmente por un cambio en su vida esa vulnerabilidad desaparezca de forma provisional o permanente.

Justamente la riqueza mayor de este concepto tiene que ver con que la condición puede ser cambiante. En tanto que puede cambiar, hay instituciones del Estado que pueden contribuir a ese cambio. El cambio puede consistir en reducir la vulnerabilidad o en eliminarla.

Lo que se está planteando es que el fenómeno de la vulnerabilidad no es un problema individual. No es algo que dependa de una persona. Es una condición social que está relacionado con las condiciones concretas de una población determinada. Justamente por esta razón se habla de Grupos en Condición de Vulnerabilidad. En otras palabras, podemos afirmar que "La combinación de algunas características sociales y biológicas, así como de ciertos contextos estructurales, da origen a grupos poblacionales que son socialmente vulnerables." (Espinosa y Otros, s.f.:11)

"También, hay grados en la intensidad de la vulnerabilidad. Los aspectos sociales –tales como clase, género, etnia o preferencias sexuales–, los biológicos –como sexo y edad–, y las condiciones estructurales del contexto –como la cultura, la política y la economía– determinan el grado de vulnerabilidad de un grupo, de un individuo o de una sociedad." (Espinosa y Otros, s.f.:11)

Desde una perspectiva más amplia, se puede concebir la vulnerabilidad como "un atributo de individuos, hogares o comunidades, que están vinculados a procesos estructurales que configuran situaciones de **fragilidad, precariedad, indefensión o incertidumbre**. Se trata de condiciones dinámicas que afectan las posibilidades de integración, movilidad social ascendente o desarrollo." (González, 2009:14). Son personas que están en condiciones más desiguales que otras. Esa desigualdad les da mayor fragilidad, y las pone en condición de ser víctimas.

“  
*La vulnerabilidad tiene que ver con la mayor posibilidad de sufrir alguna discriminación, acoso u otro tipo de fenómenos de esta naturaleza.*  
”

Es importante destacar que la condición de vulnerabilidad no es permanente totalmente. Es dinámica como su concepto. Una persona puede estar en condición de vulnerabilidad en un momento determinado y en un corto tiempo dejar de ser vulnerable. La condición de vulnerabilidad –ya lo afirmamos–, es condicionada y condicionante. **Condicionada** porque es producto de un contexto y un tiempo determinado; **condicionante** porque influye para que otras personas puedan entrar en esa condición de vulnerabilidad. Vale decir, "Un individuo, hogar o comunidad es

vulnerable como resultado del efecto conjunto de múltiples factores de riesgo, que configuran una situación o síndrome de vulnerabilidad social." (González, 2009:15)

Se puede afirmar que la vulnerabilidad social tiene una relación directa con una serie de limitaciones, de ventajas o desventajas sociales, con imaginarios sobre determinados aspectos y con determinadas políticas públicas que se desarrollan en una sociedad determinada. Podemos afirmar que la condición de vulnerabilidad está necesariamente vinculada con la posición que tiene un grupo poblacional a disfrutar de los mismos derechos que otros grupos poblacionales. A menor derecho y acceso a ciertos bienes materiales o simbólicos, mayor es la vulnerabilidad.

Abordar la vulnerabilidad social requiere de un esfuerzo para desarrollar un proceso de análisis integral y sistémico. Se trata de darle el lugar estructural al fenómeno. De reconocer sus diversas manifestaciones y posibilidades de abordaje.

Tal como hemos visto anteriormente, la vulnerabilidad es un concepto multidimensional, dinámico y complejo. Como tal su abordaje es complejo y debe tener una mirada sistémica. Esa complejidad varía de un contexto a otro. Esa complejidad varía según el tipo de población al que hacemos referencia. No es lo mismo ser una persona con discapacidad intelectual que una persona con discapacidad física. No es lo mismo pertenecer a una población indígena particular que a una población LGTBIQ. La vulnerabilidad varía según el contexto y el grupo poblacional al que pertenecen.



Desde esta perspectiva (Folco, 2013:258), sostiene que la vulnerabilidad "Es un concepto dinámico y extenso, no es igual a los conceptos de pobreza o marginación, aunque los incluye. Estos últimos se refieren a situaciones de carencia efectiva y actual, mientras que la vulnerabilidad trasciende esta condición de presente, proyectando a futuro la posibilidad de padecerla a partir de ciertas debilidades que se constatan en el mismo."

Vale decir, el concepto de vulnerabilidad implica cierta relación entre las personas y el contexto en donde viven. Se trata de la articulación tanto de factores internos y externos

que en un momento determinado se articulan de manera provisional o permanente y condicionan el acceso a ciertas condiciones. Entre menos acceso tengamos, mayor será la vulnerabilidad de una población determinada.

Desde esta misma perspectiva, se puede afirmar que la vulnerabilidad no es homogénea. Existen diferentes Grupos en Condición de Vulnerabilidad. Vale decir, existen varios grupos, cada uno con sus características, rasgos y posibilidades de actuación ciudadana.

Para el caso, existen diversos grupos y diversas condiciones de vulnerabilidad.

- a. En primer lugar, una persona con discapacidad es aquella que, en relación con sus condiciones de salud física, psíquica, intelectual, sensorial u otras, al interactuar con diversas barreras contextuales, actitudinales y ambientales, presentan restricciones en su participación plena y activa en la sociedad;
- b. Por otra parte, una persona que haya salido de la cárcel posee otras características. Se puede decir que cuando un miembro de una familia es encarcelado debido a algún tipo de actividad delictiva, las condicionantes de vulnerabilidad de su familia constituyen un factor de riesgo de gran complejidad para la dinámica familiar. Las familias son vulnerables mientras su familiar esté encarcelado. Por esta razón, hay que promover y proponer medidas de reinserción social de los ex privados de libertad. Su condición de vulnerabilidad no desaparece, pero se reduce;
- c. Por otra parte, las poblaciones que viven en condición de pobreza y de pobreza extrema presentan altos niveles de vulnerabilidad social en Honduras. Recordemos que Honduras es el país más desigual de América Latina. Estas personas son vulnerables en tanto que, porque no cuentan con los recursos suficientes para satisfacer de manera adecuada sus necesidades básicas de alimentación, vestuario, vivienda, educación y salud, entre otros aspectos;
- d. La vulnerabilidad en el caso de los migrantes no es sinónimo solamente de pobreza. Hay condicionantes políticos, económicos, culturales y sociales. Los migrantes son un grupo vulnerable. Es un tema social y familiar. Los migrantes que son producto de una realidad compleja. Pero en el caso hondureño, sobresalen dos causas: violencia y pobreza;
- e. Por otra parte, las víctimas de violencia doméstica e intrafamiliar también son un Grupo en Condición de Vulnerabilidad. Este es un delito que prevalece en cada posta policial. Es el delito más denunciado. Eso no quiere decir que sea el más atendido. Por esta razón, en la construcción de esta nueva policía se deben construir estrategias para atender este tipo de población vulnerable;
- f. Otra de las poblaciones vulnerables son los indígenas. Son poblaciones que tienen ciertas condiciones que los dejan en desventaja con respecto al resto de los hondureños. En este contexto, se deben conocer las leyes que los

protegen y las adecuadas formas de atenderlos.

En resumen, podemos afirmar que "El concepto de vulnerabilidad posee en sí mismo un fuerte componente de potencialidad, dado que, si se produce cierta articulación de factores, el riesgo objetivo aumenta. En este sentido la condición de vulnerabilidad trasciende a la propia condición del sujeto vulnerable proyectando a futuro la posibilidad de padecerla a partir de ciertas debilidades que se constatan en el presente, llevando a nuevas o mayores situaciones de vulnerabilidad." (Ossandón, 2016:48)

Esta condición se convierte en una ventaja y en una desventaja. Es ventaja porque la concepción es amplia. Es desventaja porque generalmente no existen límites entre un concepto y otro. Por esta razón hay que tener cuidado en identificar quién es vulnerable y quién no.

Para comprender el proceso de construcción social de la vulnerabilidad (en un sentido amplio), se puede recurrir a varias perspectivas teóricas. Sin embargo, hay tres que sobresalen como corrientes teóricas:

1. La primera perspectiva teórica es la **teoría funcionalista**. Desde esta teoría, la sociedad es vista como una totalidad organizada de individuos que viven bajo normas y valores compartidos y que interactúan complementariamente de modo que tienden a mantener un cierto equilibrio.

Cada uno de los elementos de la totalidad, ya sean estas instituciones o individuos tomados aisladamente, cumple con una función específica, la cual se supone imprescindible para el mantenimiento del orden social. (MECyT, 2000a)

El sistema de justicia y seguridad debe contribuir a formular estrategias para reducir no solo la desigualdad, sino, la impunidad. En el caso concreto de la Policía Nacional, es la institución encargada brindar seguridad a la sociedad de manera equitativa. Esa es su función. Esta teoría pretende entender si cumple o no con su función social. Con esta perspectiva, se privilegia la función social de las instituciones públicas. En este sentido, la función de integración social es un aspecto fundamental de esta teoría.

Se asume que la policía debe ser una institución que asegure la integración de las personas en condición de vulnerabilidad y las integre a la sociedad. El trabajo policial debe ser integrar no desintegrar.

Tradicionalmente se ha considerado que todas las personas son homogéneas. Se ha considerado que las personas llegan a buscar seguridad con igualdad de oportunidades, pero se les olvida que también llegan con desigualdad de condiciones. La función de la policía es promover la equidad y movilidad

“  
Para comprender  
el proceso de  
construcción social de  
la vulnerabilidad (en  
un sentido amplio),  
se puede recurrir a  
varias perspectivas  
teóricas.  
”

social. Se trata de reducir las desigualdades, según su función concreta;

- II. La segunda perspectiva tiene que ver con las **teorías reproductivistas**. Estas teorías son fundamentales para pensar el funcionamiento de la sociedad desde una perspectiva de la vida cotidiana.

Desde la seguridad, se asume que se da tanta seguridad según el estrato social al cual corresponde la población que llega a buscar esa seguridad.

En otras palabras, hay tanta seguridad como las condiciones sociales a la cual uno representa. En el caso de Honduras, hay un poco de seguridad cuando hay un poco de poder económico. A más pobre, menos seguridad.

Así concebida, la policía puede reproducir esa desigualdad que tiene su origen fuera de la Policía Nacional. Vale decir, la policía no produce desigualdades, pero puede reproducirlas y consolidarlas;

- III. Por último, hay que analizar los principales aportes de las **teorías críticas** o de la **producción cultural**. Estos enfoques plantean un modelo social también basado en la dominación de unos sectores o grupos sociales sobre otros.

Los Grupos en Condición de Vulnerabilidad forman parte de los dominados. Esta dominación no siempre es económica o política; es también una dominación cultural y simbólica.

Si bien, desde esta perspectiva teórica se debe reconocer la capacidad de las instituciones que brindan seguridad y justicia para reproducir esas desigualdades, también hay que reconocer que la institución policial puede revertir este fenómeno. Vale decir, puede brindar un mayor servicio de seguridad, más equitativo, más dinámico y menos desigual.

Estos enfoques interpretativos ofrecen distintos modos de percibir la relación entre desigualdad y seguridad. Entre ambas esferas se reconoce una relación dinámica. La noción de vulnerabilidad social no remite solo a una falta de recursos materiales, sino a un fenómeno de carácter social y cultural mucho más amplio. (MECyT, 2000a)

La desigualdad social tiene un carácter multifacético vinculado con las condiciones de vida y las necesidades humanas. Dentro de las múltiples dimensiones de la desigualdad, suele tomarse el ingreso como forma de dar cuenta de las condiciones de vida de los distintos grupos o individuos y el grado en que acceden al bienestar social.

Entre los diferentes factores que se presentan en la construcción de la desigualdad social, existe una especie de condicionamiento. Esta es una de las razones por la cuales se relacionan aspectos como pobreza, desigualdad, marginalidad, discriminación y vulnerabilidad. Para el caso, que los Grupos en Condición de Vulnerabilidad tengan poco o casi nulo acceso equitativo a la justicia, hace que sean discriminados y, justamente por ser discriminados tienen poco acceso a la justicia.



## Para Tener en Cuenta

La noción de vulnerabilidad social no remite solo a una falta de recursos materiales, sino a un fenómeno de carácter social y cultural mucho más amplio. (MECyT, 2000a)

### ◀ 1.1. La vulnerabilidad y la función policial

La compleja tarea de la adecuada atención policial a los Grupos en Condición de Vulnerabilidad, no puede ser una responsabilidad aislada de un policía o de una posta policial. Requiere la puesta en práctica del Modelo Nacional de Servicio de Policía Comunitaria (MNSPC), esta cuestión quiere decir que sobrepasa las responsabilidades aisladas para dar paso a un trabajo institucional basado en proyectos que tengan alcance nacional.

Se presentan a continuación algunas sugerencias y/o alternativas generales que se pueden tomar en cuenta para la atención policial a Grupos en Condición de Vulnerabilidad.

Dos consideraciones previas:

- a. En primer lugar, que la actuación policial actúa sobre una condición construida social y previamente a su intervención. Este aspecto refiere que un determinado grupo vulnerable, llega a la policía para ser atendido en condiciones vulnerables que se han desarrollado en otros contextos. Pero también quiere decir, que la policía puede disminuir, profundizar y/o reforzar esa vulnerabilidad;
- b. En segundo lugar, que la policía tiene varios límites. Estos límites van desde lo cultural, lo jurídico, político, económico y, fundamentalmente simbólico y religioso. Por ello, la institución policial en el marco del Modelo Nacional de Servicio de Policía Comunitaria (MNSPC), debe establecer alianzas para fortalecer la respuesta policial ante las nuevas demandas de seguridad de los Grupos en Condición de Vulnerabilidad.

Tomando en cuenta las dos consideraciones anteriores, es necesario sugerir algunas alternativas genéricas que pueden permitir dar una atención policial adecuada y pertinente a los Grupos en Condición de Vulnerabilidad:

l. El primer paso es **revisar la imagen que los propios policías tienen sobre los diversos Grupos en Condición de Vulnerabilidad.**

Es común reconocer que una de las primeras actividades que se deben realizar en los centros educativos policiales, en los procesos de formación policial continua, en las postas policiales o en espacios informales, es analizar la imagen que los policías tienen sobre las personas que conforman los Grupos en Condición de Vulnerabilidad.

Se trata de analizar la representación social sobre determinadas poblaciones vulnerables. La representación social es un concepto fundamental para comprender lo que pasa en nuestro mundo de la vida cotidiana. De la manera en cómo percibamos una persona, de esa misma manera actuaremos con ella.

Si a un policía le han enseñado que un gay o una lesbiana es alguien anormal, los verá como personas anormales y, en consecuencia, los tratará como personas anormales. (Morel, 1997) Esta situación sencilla se manifiesta en la forma en que los policías atienden a diversas personas que pertenecen a diversos grupos poblacionales. Entender este complejo proceso de construcción social de los diversos estereotipos sociales, nos permitirá comprender y revertir esa construcción social. En este contexto, es válido afirmar que de la misma forma como un policía tenga una imagen de una determinada persona, de esa misma forma lo va a atender y, en consecuencia, le brindará seguridad.

Por esta razón, se requiere establecer estrategias y alternativas (no recetas) que permitan modificar la imagen que los policías tienen de los Grupos en Condición de Vulnerabilidad.

En este sentido, hay varios aspectos a considerar:

- a. Nuestro enfoque será desde una perspectiva crítica tratando de retomar problemas concretos que se vive en el trabajo cotidiano policial;
- b. Reconoceremos que la policía tradicionalmente ha sido productora de imágenes e identidades. Esta producción ha generado un conjunto de imágenes sobre personas, grupos poblacionales, conductas y otras formas de actuar que no han sido consideradas normales. La policía ha tenido un papel fundamental en este proceso de construcción social de las desigualdades y de la atención diferenciada a Grupos en Condición de Vulnerabilidad.
- c. Pero, también reconocemos la capacidad de la Policía Nacional de Honduras, para establecer estrategias y herramientas adecuadas que permitan reformar esas prácticas y que generen espacios de construcción de ciudadanía y de respeto a los Derechos Humanos a los Grupos en Condición de Vulnerabilidad.

Esta reflexión se puede generar en:

- Talleres de reflexión sobre la práctica laboral policial;
- Talleres de resolución de problemas;
- Talleres de Estudios de Caso y;
- Talleres que permitan el diseño de estrategias innovadoras para superar los principales problemas encontrados para la atención policial a Grupos en Condición de Vulnerabilidad.

II. Un segundo aspecto está relacionado con **Trabajar con la Metodología de Proyectos para la intervención social desde una perspectiva de Seguridad Comunitaria Inclusiva.**

Una segunda gran estrategia para que la policía pueda trabajar con los Grupos en Condición de Vulnerabilidad, tiene que ver con el trabajo basado en proyectos.

En este sentido, lo primero que se tiene que ver es la forma en que se puede instalar la unidad básica policial (Posta Policial), para insertarse en el macroproyecto de una unidad policial mayor.

La institución policial pasa por tres grandes cambios que hay que tomar en cuenta para pensar en la atención a Grupos en Condición de Vulnerabilidad:

- un nuevo enfoque policial.** Pasamos de ser una policía reactiva a una preventiva con un modelo de seguridad comunitaria;
- una nueva estructura organizacional,** se trata de una policía que no solo debe actuar diferente, si no, debe organizarse de manera diferente. Nuestra policía tiene una estructura organizacional más flexible y funcional;
- se debe crear una nueva forma de atender a las poblaciones en condición de vulnerabilidad.** La nueva estructura organizativa debe crear mecanismos para promover una nueva cultura ciudadana y una nueva forma para que los policías sean más tolerantes y respetuosos.



## Para Saber Más

### LECTURAS

- Pizarro, Roberto, (2001), La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina. División de Estadística y Proyecciones Económicas. CEPAL - SERIE Estudios estadísticos y prospectivos Santiago de Chile. Chile. recuperado de: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4762/S0102116\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4762/S0102116_es.pdf)



### VÍDEOS

- Video que da a conocer los grupos vulnerables en México, es importante tomar en cuenta la clasificación de grupos vulnerables y sobre todo la ratificación de los tratados las convenciones de las cuales Honduras es miembro. Veamos: PROFEPA MX, (2015), Grupos vulnerables en: <https://www.youtube.com/watch?v=Z26FXg0hJ-4>

**Módulo 1.**

*La Función Policial y el trabajo con  
Grupos en Condición de Vulnerabilidad*

**Unidad 2**

***La Desigualdad Social,  
Discriminación y la  
Condición de Vulnerabilidad***



## ◀ 2.1. La desigualdad social y la vulnerabilidad

La desigualdad social tiene que ver con una distribución desigual tanto de bienes como de servicios. Pero el concepto es más amplio en tanto que también está ligado a la desigual distribución del acceso a la justicia, el desigual acceso a los Derechos Humanos, a un salario digno, entre otras cosas.

Desde ya, puede llegarse a una primera aproximación, la desigualdad social no tiene un origen natural, por el contrario, sus raíces se encuentran en la desigual distribución de los bienes económicos, políticos y culturales. La desigualdad social no es un hecho natural, sino social. Como tal es producida, reproducida y legitimada por las instituciones sociales del mismo sistema; dentro de ellas las instituciones que brindan seguridad.

Hoy el sistema de seguridad dirige sus esfuerzos en mejorar la calidad de la atención a la población que deben realizar los policías. En nuestro caso, el tema de la baja calidad de la atención de los servicios de seguridad está directamente vinculado a las condiciones sociales que producen desigualdades sociales y que luego se convierten en desigualdades ciudadanas. En otras palabras, el servicio de seguridad tiene que ver directamente con la desigualdad social que viven los hondureños.

▶ Honduras es uno de los países más pobres y más desiguales. Tal como se ha demostrado en estudios internacionales, a mayor pobreza y desigualdad, hay mayor inseguridad. Revertir la inseguridad requiere estrategias diversas, una de ellas es bajar tanto la pobreza como la creciente desigualdad.

Por su naturaleza, la desigualdad social se materializa y manifiesta de diferentes formas. Los policías están en permanente contacto con esta desigualdad. La población que es llevada a las diferentes postas policiales en todo el país, generalmente son personas que viven en la pobreza o en la extrema pobreza. **En consecuencia, comprender el fenómeno social de la desigualdad es una necesidad y una obligación para cada policía.**

Desde esta perspectiva, también es necesario establecer que una de las obligaciones de la policía es reconocer que Honduras es uno de los países más pobres y con mayor desigualdad. La policía debe hacer su trabajo tratando de manera equitativa con el propósito de reducir esas desigualdades.

“  
..., la desigualdad social no tiene un origen natural, por el contrario, sus raíces se encuentran en la desigual distribución de los bienes económicos, políticos y culturales.  
”

"Para estudiar la desigualdad social, la sociología utiliza el concepto de estratificación social, que refiere al proceso en virtud del cual una sociedad queda dividida en diversos agregados llamados estratos, cada uno de los cuales entraña un grado diferente de prestigio, propiedad y poder." (MECyT, 2000a:9)

Este complejo proceso de estratificación social suele explicarse según la perspectiva teórica que se adopte. Vale decir, del lugar y función que ocupa la estratificación social, dependerá el papel que juegue en la comprensión de la desigualdad social y en consecuencia de la vulnerabilidad que se genera a partir de ella.

Este modelo funciona sobre la base de una lógica de la diferenciación, en la que los individuos y los grupos se definen por comparación-oposición en relación con el estrato inferior, del cual se distinguen, y en relación con el estrato superior, al cual aspiran "ascender"; es decir, la pretensión de ser distintos respecto de los de "abajo" y el deseo de pertenecer o parecerse a los de "arriba". En este contexto, aparecen las ideas de progreso y de movilidad social ascendente como posibilidades de cambio, ambas hoy muy cuestionadas. (MECyT, 2000a)

En el otro extremo, la desigualdad social está sobredeterminada<sup>1</sup> por la distribución desigual de los bienes económicos, del acceso a los medios de poder políticos, de las expectativas culturales y el desigual reparto de la riqueza social y cultural.

En medio de la heterogeneidad natural y de la desigualdad social, se encuentra un elemento que vuelve mucho más compleja esta problemática, **lo relacionado con los diferentes intereses individuales, las diferentes capacidades y los variados estímulos motivacionales para el rendimiento**. Este punto de entrecruzamiento entre lo natural heterogéneo, lo desigual social y lo individual, ha desembocado en dos líneas de interpretación política.

La primera corresponde a los "viejos" conservadores, para quienes estas diferencias en los intereses, las capacidades y las motivaciones para el rendimiento, tienen un origen natural. Son diferencias que vendrían a formar parte de la constitución básica del individuo.

En la segunda, ubicada en el otro extremo, se establece una corriente de pensamiento de carácter progresista –sea en su versión socialista o capitalista– que se ha volcado a explicar estas diferencias individuales como condicionadas y producidas por el proceso de socialización, el cual tiene lugar en diferentes esferas, siendo una de ellas la educativa.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> La sobredeterminación aquí no remite a una determinación específica, sino a múltiples determinaciones. No es la suma de factores sino las articulaciones diversas y complejas entre actores sociales, políticos, educativos y culturales. ver. Laplanche, Jean y Pontalis, Jean Bertrand, 1993, *Diccionario de Psicoanálisis*, Editorial Labor, Barcelona, para una mayor ampliación de este concepto.

<sup>2</sup> Característicos de esta corriente son los diversos trabajos realizados en el campo de la educación por los reproductivistas.

“  
*Revertir la inseguridad requiere estrategias diversas, una de ellas es bajar tanto la pobreza como la creciente desigualdad.*  
”

Comprender el complejo proceso de construcción de la desigualdad social, requiere revisar la historia de nuestro país. Requiere alargar la mirada para darnos cuenta de que cada vez hay más gente en condición de pobreza y extrema pobreza y que eso los vuelve vulnerables. Por otro lado, requiere la re-visión de las nuevas expresiones culturales de nuestra época y entender las nuevas y viejas preferencias sexuales, así como la posibilidad de una política pública que incluya a ciertas poblaciones que tradicionalmente han sido excluidas.

En este contexto, la noción de exclusión e inclusión adquiere una importancia fundamental. “Asimismo, exige que precisemos algunas nociones que permitan dar cuenta de la nueva situación social que estamos viviendo en la actualidad.” (MECyT, 2000a:11)

En el contexto hondureño, varios estudios nos muestran que somos el país más pobre de la región. Al mismo tiempo, somos el país más desigual. Estas dos condiciones producen claramente que su población cada vez se encuentre entre la exclusión, la pobreza y la vulnerabilidad. (Solenó, 2018)

En este sentido, la pobreza es el producto de ciertas formas de estratificación social fundadas en la exclusión. Si bien no se trata de un problema exclusivo de nuestra época, la concepción de aquello considerado "pobreza" no es la misma hoy que hace dos siglos, dado que su definición es relativa a los patrones de distribución aceptados por cada sociedad en el marco de sus circunstancias históricas. (MECyT, 2000a)

Se hace evidente la diferencia del uso del concepto "pobreza" respecto del de hace unas décadas, cuando aludía a la restricción parcial y no a la imposibilidad absoluta de acceso, es decir a la exclusión, como se la caracteriza actualmente. Hay una reformulación del concepto de pobreza y de su alcance en la formulación de políticas públicas.

“  
La **discriminación** se presenta como un problema que se agudiza según el grupo al cual se refiera. Sin duda, es una construcción social que permite separar un grupo poblacional de otros, con características singulares.  
”

## ◀ 2.2. Discriminación y vulnerabilidad

Uno de los términos más comunes en la problemática de la vulnerabilidad, es lo relacionado con la discriminación. Se trata de un concepto que ocupa un lugar relevante en la agenda pública contemporánea.

▶ La **discriminación** se presenta como un problema que se agudiza según grupos al cual se refiera. Sin duda, es una construcción social que permite separar un grupo poblacional de otros, con características singulares.

En este contexto, es importante plantear lo que en la actualidad se entiende por discriminación. Este es un término que se usa en distintos contextos con diversos significados. Cada uno entiende por discriminación diversas cosas según diferentes contextos y enfoques con los que se aborda el concepto.

Tradicionalmente el diccionario de la Real Academia asume un significado aparentemente neutro, cuando afirma que discriminar es "separar, distinguir, diferenciar una cosa de otra". Vale decir, bajo esta perspectiva podemos asumir que discriminar es distinguir entre alto y bajo, entre ancho y angosto, entre competencias generales y competencias específicas. etc.

Desde esta perspectiva, discriminar entre lo bueno o lo malo, entre lo verdadero y lo falso, entre lo correcto y lo incorrecto, entre los valores válidos y los antivalores, se ha considerado como una competencia ciudadana de gran importancia. Podemos decir que, bajo un manto de neutralidad, la discriminación se ha considerado como un atributo personal que se debe cultivar. Durante mucho tiempo la escuela fomentó esta idea de neutralidad en lo referente a la discriminación.

Sin embargo, es importante aclarar que diferenciar no quiere decir ver de menos a alguien. Discriminar no es dar un trato desigual a una persona o grupo, de manera mecánica. Por ejemplo, un alumno no es lo mismo que un docente. Hay claras diferencias. Un niño no puede tratarse como un adulto. Pero, generalmente hay grupos poblacionales que, por su misma condición, fácilmente las diferencias

las convierten en desigualdades. El problema es que la discriminación se base en desigualdades sociales. O, al contrario, que la desigualdad social se base en un proceso de discriminación.

Hay que diferenciar claramente **¿cuál es el criterio para distinguir un trato discriminatorio del que no lo es?** El criterio que debe prevalecer es que todos somos iguales como personas. La negación de este fenómeno puede entenderse como discriminación.

Desde diferentes perspectivas filosóficas y sociales, es posible postular la igualdad entre los seres humanos en articulación con sus diferencias subjetivas y culturales. Sin embargo, que se postule que todos somos iguales como personas no es lo mismo que afirmar que hay que homogeneizar a las personas. Las personas somos diferentes, por ello, "es relevante aclarar que buena parte de las prácticas discriminatorias surgen de instaurar una "igualdad homogeneizadora" que desconoce las diferencias e intenta anularlas. Es el modo en que se concibe la igualdad lo que distingue entre una cosmovisión discriminatoria y una pluralista." (MECyT, 2000b:10)

Es discriminatorio, entonces, todo acto en que a una persona no se la trata como tal, con todos los derechos y responsabilidades que le corresponden como ser humano, sino que se le asigna un trato degradante.

Vale decir, una persona o grupo de personas son discriminadas cuando son tratadas en forma diferenciada y desigual, sin importar su dignidad.

Podemos advertir como signo de avance que ciertas costumbres y prácticas consideradas normales e indiscutidas unas décadas atrás ahora son condenadas públicamente como injustas; entre ellas, las prácticas discriminatorias. Paralelamente esa misma conciencia moral nos lleva a reconocer que estamos aún muy lejos de haber conquistado en forma efectiva la igualdad de derechos proclamada en las declaraciones y documentos internacionales.

Por su complejidad, **podemos afirmar que una manifestación de la discriminación es aquella que aparentemente no discrimina pero que realmente si lo hace.** Por ejemplo, que las postas policiales no tengan rampas para personas con discapacidad física, es una manifestación real de discriminación. Este fenómeno se produce sin que formalmente se reconozca. Es una discriminación real no formal. Hay que recordar que todas las personas pueden tener igualdad de acceso a la seguridad, sin embargo, esas personas llegan en desigualdad de condiciones.

▶ **Igualdad de oportunidades no es lo mismo que igualdad de condiciones.**  
A este proceso se le llama **discriminación pasiva.**

“  
El criterio que debe prevalecer es que **todos somos iguales como personas.**  
La negación de este fenómeno puede entenderse como discriminación.  
”

Por esta razón, es importante reafirmar que no todo trato diferenciado es injusto o discriminatorio. Se asume que es necesario reconocer y atender las diferencias. Este proceso puede evitar que esas diferencias sociales se conviertan en desigualdades sociales y que, esas desigualdades se manifiesten en prácticas discriminatorias.

Se puede afirmar que, desde una perspectiva crítica y social, se entiende por discriminación al proceso mediante el cual se le da un trato de inferioridad a una persona o a un colectivo de personas. Se puede establecer desde esta perspectiva que "la discriminación es un fenómeno que tiene lugar en la relación entre personas o grupos de personas: no se discrimina algo sino a alguien, no se discrimina uno mismo sino al otro. Se trata de una compleja trama de acciones y discursos sociales que conllevan un trato diferenciado por motivos arbitrarios." (MECyT, 2000b:9)

Desde una perspectiva más amplia, la discriminación se entiende como la construcción de identidades personales y grupales. Esta perspectiva adquiere un sentido importante desde la psicología social. Se trata de reconocer diversas identidades, pero, al mismo tiempo, se reconocen unas identidades superiores a otras. Las identidades prevaletentes son las que discriminan a las minoritarias. La discriminación empieza a verse como la diversidad de identidades. Esa diversidad se convierte en desigualdad social.

Una práctica social normal en nuestro país tiene un fuerte arraigo cultural. Un caso emblemático son las personas que recurren a las poblaciones indígenas para hablar de la identidad nacional. Sin embargo, estas mismas personas cuando se molestan con alguien, generalmente dicen "ya se me salió el indio". Se entiende por indio, lo malo, lo peor que uno tiene. Justamente esta práctica discriminatoria es la más generalizada y la más peligrosa.



## Para Saber Más

### LECTURAS

- Ruiz, Rivera, Naxhelli, (2011), La definición y medición de la vulnerabilidad social. Un enfoque normativo. Investigaciones Geográficas, Boletín del Instituto de Geografía, UNAM. Núm. 77, pp. 63-74. Recuperado de: [http://www.igeograf.unam.mx/sigg/utilidades/docs/pdfs/publicaciones/inves\\_geo/boletines/77/bltn77\\_art\\_e.pdf](http://www.igeograf.unam.mx/sigg/utilidades/docs/pdfs/publicaciones/inves_geo/boletines/77/bltn77_art_e.pdf)



**Módulo 1.**

**La Función Policial y el trabajo con  
Grupos en Condición de Vulnerabilidad**

**Unidad 3**

**Desigualdad, Discriminación y  
Vulnerabilidad. Desafíos para la  
institución policial**



## ◀ 3.1. Vulnerabilidad y desigualdad social. Dispositivos para la actuación policial

La policía no es ajena a los problemas de desigualdad, discriminación y vulnerabilidad social.

▶ **La unidad básica de la Policía Nacional es la posta policial.** Ahí confluyen diversas versiones, problemas y alternativas relacionadas con la desigualdad social y el acceso a la seguridad. La posta policial es la unidad básica para construir la seguridad de los hondureños.

El desafío es cómo pasar de tener una posta que genere desigualdad, a otra que respete los Derechos Humanos, que respete las diferencias de cualquier tipo. En suma, que respete los derechos de los Grupos en Condición de Vulnerabilidad. En la Posta Policial confluyen diversos actores de la comunidad.

Abordar el tema de la atención a los Grupos en Condición de Vulnerabilidad implica reconocer que tradicionalmente nuestra policía no ha distinguido estas diferencias y desigualdades. Se trata de reconocer que hemos visto a las personas de manera homogénea. Ahora nos damos cuenta de que, dentro de esa homogeneidad, existen enormes diferencias y desigualdades. Esta situación ha sido normal en las instituciones del Estado. Lo novedoso acá, es que la Policía Nacional de Honduras tome la decisión de revertir esta situación.

En el marco del nuevo **modelo de Seguridad Comunitaria**, se pretende que la policía trabaje más cerca de la comunidad. Se requiere que conozca sus problemas y que respete sus derechos. Podemos hablar de una Seguridad Comunitaria inclusiva.

Una Seguridad Comunitaria más inclusiva es aquella que se caracteriza por respetar las diferencias, los Derechos Humanos, las preferencias sexuales. Es una función policial que pretende reducir la brecha de desigualdad social y fomentar una sociedad más justa donde el acceso a la justicia comience por la atención que la policía le brinda al ciudadano.

No se trata de abandonar las acciones propias de la Policía Nacional. **El combate al delito es una función policial indelegable.** De lo que se trata es de desarrollar esa función con mayores estándares ciudadanos y con mayor respeto a la ley.

“  
En el marco del nuevo modelo de Seguridad Comunitaria, se pretende que la policía trabaje más cerca de la comunidad.”

Sin embargo, la policía constituye una de las instituciones públicas con capacidad de vincularse e interactuar directamente con todos los sectores sociales de Honduras. Su presencia está en todo el territorio nacional. Su presencia crece cada vez más de manera sostenida.

“  
*La policía tiene una presencia nacional y está vinculada con la comunidad en múltiples actividades.*  
”

La policía tiene una presencia nacional y está vinculada con la comunidad en múltiples actividades. No solamente está vinculada con el combate al delito, sino, con actividades sociales propias del trabajo social policial.

La policía recibe en sus postas diversas personas que tienen una condición social baja. Su desigualdad es manifiesta. Son hondureños generalmente considerados como de “segunda categoría”. Justamente por esta razón se debe tener una atención especial. En consecuencia, es necesario entender el complejo vínculo que existe entre el acceso a la seguridad de forma equitativa y la reducción de la vulnerabilidad que padecen determinadas poblaciones.

La seguridad es un derecho de todos los ciudadanos, y no se trata solo de un derecho individual, sino que es además un derecho social. Esto significa que la seguridad es y debe ser parte de las políticas públicas. Se trata de dar un servicio de seguridad que, en tanto público, sea igual para todos.

Se trata de asumir que la policía al cumplir su función de brindar seguridad comunitaria a la sociedad puede convertirse en un factor de cambio y no de una simple reproducción social. Para ello **se requiere un gran esfuerzo que tiene como condición básica una lectura crítica de sus propias prácticas policiales y, al mismo tiempo se necesita una propuesta de trabajo acorde con esa revisión crítica.** Hablamos de un servicio de seguridad comunitaria inclusiva, más democrática y respetuosa de los Derechos Humanos.

En este sentido, **la función social de la policía es la de brindar seguridad ciudadana y comunitaria a la sociedad.** Adoptar de manera integral la función social de la policía, es asumir un servicio de seguridad ciudadana y comunitaria desde una perspectiva inclusiva. Se trata entonces, de desarrollar estrategias y herramientas de actuación policial para la atención adecuada a las poblaciones que tienen diferente condición social.

Vale decir, no se trata solamente del acceso que una determinada persona tenga a la seguridad ciudadana y comunitaria, sino, de las condiciones en que esa persona reciba esa seguridad. Se trata de aceptar que hay determinados grupos que, por su condición de vulnerabilidad, tienen una atención que los discrimina, los excluye y en varios casos les irrespeta los Derechos Humanos que como ciudadanos tienen.

Es importante establecer que la desigualdad, la vulnerabilidad, la pobreza, el desempleo y la exclusión forman parte de la vida cotidiana de muchas de las instituciones públicas. La policía como la institución que brinda seguridad ciudadana y comunitaria desde una perspectiva inclusiva y democrática carece de una agenda que permita la atención diferenciada a los Grupos en Condición de Vulnerabilidad. Esta situación requiere del diseño y puesta en práctica de estrategias que permitan reconocer las diferencias de los grupos poblacionales que buscan seguridad, y cuidar que estas diferencias no se conviertan en desigualdades.

Podemos afirmar que, desde la perspectiva policial, lo primero que hay que hacer es establecer un proceso de reflexión sobre la práctica cotidiana de atención policial a los diversos Grupos en Condición de Vulnerabilidad. Qué hacemos y por qué lo hacemos, son dos preguntas centrales en este proceso.

## ◀ 3.2. *Vulnerabilidad y discriminación.* *Dispositivos para la actuación policial*

La Unidad Básica Policial, comúnmente llamada Posta Policial, es uno de los pocos espacios donde las personas buscan los servicios de seguridad ciudadana y comunitaria. Aquí se reconocen como ciudadanos. Aquí pueden reclamar sus derechos ciudadanos relacionados con la seguridad. Pero también aquí, las personas pueden ver negados sus derechos ciudadanos.

En consecuencia, se configura como un núcleo para el encuentro de personas que llegan con diferencias significativas. Llegan en desigualdad de condiciones. Algunas de estas diferencias, se pueden convertir en desigualdades sociales. Algunas desigualdades sociales pueden generar espacios de discriminación efectiva. Esa discriminación es la que explica las diferencias de acceso a la seguridad y a la justicia.

Los Grupos en Condición de Vulnerabilidad son propensos a sufrir un proceso de discriminación y de acceso desigual a la seguridad y en consecuencia a la justicia.

De manera general, se puede identificar varios dispositivos que pueden permitir comprender y/o provocar una atención a determinadas prácticas sociales discriminatorias:

“  
**Los Grupos en Condición de Vulnerabilidad son propensos a sufrir un proceso de discriminación y de acceso desigual a la seguridad y en consecuencia a la justicia.**  
”

l. Un primer dispositivo está relacionado con los **diversos niveles en donde se generan las prácticas discriminatorias**, tanto dentro como fuera de la Policía Nacional de Honduras:

a. **El primer contexto se da en el plano social.** Se trata del mega contexto que genera procesos de discriminación y exclusión. En la vida cotidiana hondureña queda claro que existe una gran distancia entre las prácticas normativas que apuntan a una igualdad jurídica y unas prácticas sociales que tienen lugar en la vida cotidiana y que desnudan la cultura de nuestro país.

Esta distancia entre lo normativo y lo cultural, está condicionada por un complejo proceso de construcción social. Desde esta perspectiva, la discriminación como práctica social es producto de un proceso complejo de construcción social. A la gente se le enseña a ver de menos a otra gente. Ese proceso se institucionaliza y marca gran parte de nuestra vida cotidiana;

b. **En el segundo nivel, está el meso contexto.** Aquí se ubican las diversas **discriminaciones que la misma institución policial genera**. Este proceso se da por la naturaleza de la institución, de sus diferentes tareas, de su relación con la pobreza, criminalidad, y, por sus diversos vínculos con el poder. Estas prácticas se complementan con las convivencias de los diversos policías de las diferentes escalas. Hay discriminación entre pares, entre policías novatos y antiguos, entre personal de la Escala Básica y Oficiales de Policía, entre los mismos oficiales según grado policial y antigüedad, etc.

Las imágenes de lo que se entiende por ser un “buen ciudadano” que requiere una atención adecuada tiene una relación directa con un complejo de relaciones políticas, relaciones informales con las autoridades locales, las características particulares de las personas que necesitan los servicios de seguridad, las poblaciones en condición de vulnerabilidad; todas ellas conforman un entramado simbólico que promueve prácticas discriminatorias, que se manifiestan cuando un policía atiende a un ciudadano en diferentes contextos.

Hay que analizar si hay un trato igualitario a una persona del colectivo LGTBIQ que a alguien ligado a grupos de poder. De esta forma la discriminación que se genera en la misma institución policial tiene grandes posibilidades de manifestarse en la atención al ciudadano;

c. **En el tercer nivel se encuentra el micro contexto.** Aquí se dan las **discriminaciones producidas en la Posta Policial o por el trato específico que una persona recibe de un policía en otro contexto determinado**. De esta forma si un policía trata a un ciudadano de una

manera discriminatoria cuando ha cometido una falta de tránsito, se pone en práctica lo que le enseñaron en los dos contextos anteriores. Un caso concreto es el lenguaje, generalmente a los policías les gusta tratar a los ciudadanos de "vos", pero exigen que ese ciudadano los trate de "usted". Ese trato de "vos/usted" tiene una relación directa con la jerarquía y esta última está ligada a procesos de discriminación.

Con respecto a la respuesta que la Policía Nacional brinda a la sociedad, tiene sus bases en una idea que se ha inculcado durante varios años: los hondureños somos homogéneos. Se consideran que los diferentes no caben en este esquema. Esta es una de las razones por las cuales los Grupos en Condición de Vulnerabilidad, reciben una atención diferenciada, a veces desigual y, sobre todo, con una fuerte práctica discriminatoria.

II. Un segundo dispositivo consiste en **revisar las prácticas discriminatorias que se generan en la misma institución policial**, se sugieren las siguientes tareas:

a. En primer lugar, **se requiere revisar las prácticas institucionales de discriminación que se generan en la Policía Nacional:**

Las acciones contra la discriminación deben empezar en la misma policía. Hay que revisar las rutinas, las tradiciones y las prácticas sociales que generan discriminación en la vida cotidiana de los policías. A partir de estas reflexiones, se puede iniciar un intercambio dentro del equipo policial que componen la unidad policial en la que se desempeñan. Es importante focalizar los temas sensibles: antigüedad, grado, cargo, etc., para posteriormente identificar cuáles de estas prácticas pueden considerarse como parte de la doctrina policial y cuáles pueden clasificarse como prácticas discriminatorias.

Es importante plantearse expectativas cortas y revisables, pues pretender cambios radicales y globales puede llevar a que las intenciones se diluyan pronto o que se disgregue la cohesión institucional en la voluntad de cambio. Es posible que, a través del trabajo sobre un aspecto priorizado, haya impacto también sobre otras prácticas discriminatorias; por el contrario, es probable que el intento de abordar todas tenga un impacto casi nulo sobre cada una. (MECyT, 2000b)

b. En segundo lugar, **se requiere que desde la institución policial se establezca un diagnóstico y posteriores enlaces con organismos públicos y organizaciones no gubernamentales que abordan la problemática de la discriminación con Grupos en Condición de Vulnerabilidad.**

Las unidades policiales tienen una relación directa con los medios de comunicación. Es más, la Policía Nacional en sus diferentes dependencias, es una fuente fundamental de información para los medios de comunicación. Por esta razón hay que retomar los diversos enlaces que se tienen con los diferentes medios de comunicación para diagnosticar y analizar el trabajo de diversas organizaciones gubernamentales y No Gubernamentales, de manera tal que permita configurar redes de fortalecimiento institucional, procesos de asesoría y apoyo, investigaciones y procesos de formación que permitan la adecuada atención de los diversos Grupos en Condición de Vulnerabilidad.

Se trata de que la policía busque las diversas instituciones que le puedan brindar asesoría para mejorar la atención policial basada en el respeto a los Derechos Humanos.

En las diferentes relaciones que la policía tiene con varias organizaciones, la policía puede ampliar o alargar la mirada y reconocer que existen diversas voces que tradicionalmente no ha escuchado (las voces de las poblaciones indígenas, de las víctimas de violencia doméstica e intrafamiliar, las víctimas del delito de Trata de Personas, las personas que tienen algún tipo de discapacidad, etc.)

Este proceso tiene dos grandes condiciones: *i)* en primer lugar, reconocer que la policía no puede hacer todo y que tampoco tiene conocimiento para desarrollar las capacidades necesarias para atender a una población hondureña cada vez más heterogénea; *ii)* en segundo lugar, la necesidad de identificar otras instituciones que pueden asesorar a la Policía Nacional en sus diferentes unidades, de manera tal que permita una adecuada atención policial a los Grupos en Condición de Vulnerabilidad desde una perspectiva integral, bajo un enfoque de Policía Comunitaria y respetando los Derechos Humanos.

- III. Un tercer dispositivo tiene que ver con **hacer visibles las prácticas sociales discriminatorias con respecto a los Grupos en Condición de Vulnerabilidad**: Se asume que cuanto menos visible es una práctica discriminatoria, más difícil es reconocerla. En un fenómeno cultural con larga tradición. El trabajo desde la institución policial es desnaturalizar esas prácticas sociales.

En la compleja relación entre la institución policial y los Grupos en Condición de Vulnerabilidad, hay que analizar la naturaleza y manifestación de la discriminación. Para poder cambiar estas prácticas, es necesario analizar dichas prácticas. Algunas de las manifestaciones son las siguientes:

- a. Puede haber discriminaciones basadas en características físicas o psíquicas permanentes, o en las capacidades derivadas de ellas (por ejemplo, hacia personas obesas, discapacitados motores, discapacitados intelectuales, personas de baja o alta estatura, etc.);
- b. También puede haber discriminaciones basadas en el origen étnico, o cultural (por ejemplo, hacia las poblaciones indígenas, etc.);
- c. Otras son las discriminaciones basadas en el sexo o en la orientación sexual (por ejemplo, hacia la comunidad LGTBIQ);
- d. También están las discriminaciones basadas en las condiciones socioeconómicas (por ejemplo, hacia los pobres, los que tienen poca educación, los que viven en colonias marginales, etc.);
- e. Las discriminaciones basadas en la condición de víctimas de Trata de Personas (víctimas de explotación sexual, etc.);
- f. Las discriminaciones basadas en la condición de víctimas de la violencia doméstica e intrafamiliar (en su mayoría son mujeres).



### *Para Tener en Cuenta*

**La institución policial no genera pobreza.** Pero nuestra institución policial puede generar desigualdad. Puede discriminar, puede no respetar los Derechos Humanos de las personas, puede no respetar las preferencias sexuales.



## Bibliografía ◀

- Busso, Gustavo, (s.f.). Pobreza, Exclusión y Vulnerabilidad Social. Usos, limitaciones y potencialidades para el diseño de políticas de desarrollo y de población. Recuperado de: <http://www.redaepa.org.ar/jornadas/viii/AEPA/B10/Busso,%20Gustavo.pdf>
- Doren, Alarcón, Vanessa, (s.f.). Acceso a Justicia y Grupos Vulnerables: Hacia el diseño de políticas públicas desde una perspectiva integral.
- Espinosa, M., M., S.; Calzoncit, M., J., L.; Valdez, H., M., del R.; Castro, I., G., S., (s.f.). Los Trabajadores Sociales ¿Un grupo vulnerable? En Acevedo, A., J.; Trujillo, P., M., de los Á.; López, S., M., de la L., (s.f.). La problemática de los grupos vulnerables: Visiones de la realidad. Recuperado de: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/libros/libros-000023.pdf>
- Folco, María, (2013). Estrategias Docentes en la Inclusión de Niños y Niñas en Situación de Vulnerabilidad. Revista Internacional de Educación para la Justicia Social. 2, (2), pp. 255-270. Recuperado de: <https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/660366/art12.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- González, Leandro, M., (2009). Orientaciones de Lecturas sobre Vulnerabilidad Social. En González, Leandro, M., (2009). Lecturas sobre Vulnerabilidad y Desigualdad Social. Universidad Nacional de Córdoba – Conicet Centro De Estudios Avanzados. CLACSO. Recuperado de: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Argentina/cea-unc/20100825121333/Lecturasvulnerabilidad.pdf>
- Laplanche, Jean y Pontalis, Jean Bertrand, (1993). Diccionario de Psicoanálisis, Editorial Labor, Barcelona
- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, (2000a). Desigualdad y Vulnerabilidad Social. Colección: Los Problemas Sociales y la Escuela, Buenos Aires, Argentina.
- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, (2000b). Discriminación. Colección: Los Problemas Sociales y la Escuela, Buenos Aires, Argentina.

- Ministerio del Trabajo y Previsión Social, (s.f). Módulo 1 T2- Identificación Sociodemográfica de la Población Vulnerable. Programa de Capacitación: Manual de procesos de Intermediación Laboral Inclusivo Para OMIL. Chile.
- Miranda, Ossandón, P., (2016). Actuación docente de educación superior frente a estudiantes pertenecientes a contextos vulnerables: estudio de caso en el contexto de la macro región sur de Chile. Tesis Doctoral. Facultat de Ciències de l'Educació Departament de Pedagogia Aplicada Doctorat en Educació. Universitat Autònoma de Barcelona. Bellaterra (Cerdanyola del Vallés). <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/400397/jmo1de1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ossandón, Jorge, Miranda, (2016). Actuación docente de educación superior frente a estudiantes pertenecientes a contextos vulnerables: estudio de caso en el contexto de la macro región sur de Chile. Tesis Doctoral. Universitat Autònoma de Barcelona. Facultat de Ciències de l'Educació. Departament de Pedagogia Aplicada. Doctorat en Educació. Bellaterra (Cerdanyola del Vallés).
- Pizarro, Roberto, (2001). La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina. División de Estadística y Proyecciones Económicas. CEPAL - SERIE Estudios estadísticos y prospectivos Santiago de Chile. Chile. recuperado de: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4762/S0102116\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4762/S0102116_es.pdf)
- Soleno, Rogers, Daniel, (2018). Seguridad y Sociedad. Master Impresión. Tegucigalpa, Honduras.
- Vázquez, Pedreño, J., (2014). Las Víctimas de Crímenes Internacionales, en Particular los Grupos Especialmente Vulnerables ante la Justicia Penal Internacional. Tesis Doctoral. Departamento de Derecho Financiero, Internacional y Procesal, Universidad de Murcia. Murcia. Recuperado de: <https://digitum.um.es/xmlui/bitstream/10201/39916/1/TESIS%20JOSE%20VAZQUEZ%20PEDRE%C3%91O%20%20%20CD.pdf>



**USAID**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA



**UNIDOS**  
por la **JUSTICIA**